



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51271

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 10064/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL ANDE Nº 111/2025, PARA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA CALIFICADORA DE RIESGOS CREDITICIO PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 25 de noviembre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCN/5293/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Internacional ANDE Nº 111/2025, ID Nº 473739, para Contratación de una Agencia Calificadora de Riesgos Crediticio para la Calificación de Riesgos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE);

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/2024, dispone que Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º- Designar al funcionario Luis Daniel Torres Figueredo, Coordinador del Equipo Consultor de Apoyo a la Presidencia, como Administrador del Contrato Nº 10064/2025, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Internacional ANDE Nº 111/2025, con ID Nº 473739, para Contratación de una Agencia Calificadora de Riesgos Crediticio para la Calificación de Riesgos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51271

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 10064/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL ANDE N° 111/2025, PARA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA CALIFICADORA DE RIESGOS CREDITICIO PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Art. 2º- El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.